

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**  
**LICITACIÓN ABREVIADA EXP. 2024/737**  
**COMPRAS ESTATALES N° 737**

**1- OBJETO DEL PRESENTE LLAMADO**

El presente llamado convoca a Licitación Abreviada para la adquisición de hasta 1800 m2 de césped sintético para Estadio “Parque Artigas” de la ciudad de Paysandú, de acuerdo con las características establecidas en este Pliego.

**2. ALCANCE:**

Las empresas oferentes deberán presentar una oferta económica que incluya dos ítems por separado:

1. Todos los materiales necesarios para la colocación del césped sintético, con el respectivo asesoramiento técnico para la correcta ejecución de la tarea.
2. Colocación del césped sintético en los sitios indicados por la Intendencia de Paysandú.

En la oferta deberá estar incluido el traslado con carga en lugar de origen y descarga en Estadio Parque Artigas de la ciudad de Paysandú. La intendencia de Paysandú no asumirá ningún costo extra por este concepto.

Dirección: Calle Dr. Verocay esquina calle 25 de mayo. Ciudad de Paysandú

Ver ítem 7: Comparación de las ofertas.

**3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**1. Césped sintético**

Cantidad: hasta 1800 m2.

Características:

- Debe ser apto para zona de calentamiento de jugadores en estadio de fútbol.
- Altura de hebra: 50 mm
- DTEX: no menor a 13000
- Hebra certificada por FIFA, no fibrilada
- Backing: PU

Incluir en la oferta:

- Arena voladora: cantidad necesaria.
- Caucho granulado 0.7 a 2 mm (no raspado de cubiertas): cantidad necesaria.
- Debe incluir todo otro material necesario para la instalación sobre una base de tosca cementada y/o pavimento de hormigón.

**Obligatorio presentar certificado de aprobación FIFA.**

2. Cotización de la colocación del césped sintético en los sectores indicados por la Intendencia de Paysandú, teniendo en cuenta especificaciones técnicas. Debe incluir todos lo materiales necesarios para este fin.

En ambos ítems deberá estar incluido el costo por desperdicios y recortes para la correcta ejecución de las tareas, la Intendencia de Paysandú no asumirá costos extra por este concepto.

El sistema propuesto estará correctamente especificado, y deberá incluir instrucciones de colocación de cada uno de los productos.

En la oferta deberá estar incluido el traslado con carga en lugar de origen y descarga en Estadio Parque Artigas de la ciudad de Paysandú. La intendencia de Paysandú no asumirá ningún costo extra por este concepto.

Sin perjuicio de lo anterior, la Intendencia de Paysandú se reserva el derecho de adjudicar uno o ambos ítems, y en las cantidades que crea conveniente (podría tratarse de una adjudicación parcial), a su exclusivo criterio, sin necesidad de expresión de causa.

Presentar plazo de garantía del producto y de su colocación.

#### 4. VISITA AL SITIO

Los oferentes podrán realizar visita al lugar de los trabajos, previa coordinación con Unidad de construcciones urbanas y vivienda.

Tel: 472 26220. Int: 2274. Arq. Nicolás Gargano.

#### 5. DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Las ofertas que se efectúen se ajustarán a las condiciones contenidas en el presente pliego, al Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para suministros y servicios

no personales (Dto. 131/2014) del TOCAF y modificativas, las Leyes, Ordenanzas, Decretos y disposiciones municipales vigentes en la materia

## 6. COTIZACIÓN

Se deberá cotizar en la modalidad plaza en dólares estadounidenses, incluyendo, **flete sin costo para la Administración, puesto y descargado en lugar indicado en el ítem 2.**

## 7. COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

Se evaluarán las ofertas desde el punto de vista técnico, formal y económico dando lugar al rechazo de las que no se ajusten a los requerimientos y especificaciones sustanciales descritas en el presente pliego.

Los criterios que utilizará la Administración a efectos de comparar las ofertas serán los siguientes, los que deberán indicarse en cada caso, y según corresponda:

- Propuesta técnica 30%
- Plazo de entrega 15%
- Propuesta económica 50%
- Antecedentes 5%

### **Propuesta técnica: 30%**

Cumplimiento de los requerimientos planteados en el ítem 3.

Obligatorio presentar certificado FIFA. Este será motivo de desestimación de la oferta.

Presentar información técnica de la marca ofertada.

### **Plazo de entrega: 15%**

De 1 a 30 días 15%

De 31 a 45 días 7%

De 46 a 60 días 5%

Mayor a 60 días =0

### **Propuesta económica: 50% 50 puntos**

Fórmula:  $(P0 / P1) \times 50$

PO: Precio total de la oferta más baja P1: Precio total de la oferta considerada

### **Antecedentes del proveedor, con la administración y en plaza: suma= 5 %**

Antecedentes con la intendencia: 3%

Antecedentes con otros organismos: 2%

## 8. FORMA DE PAGO

Pago 30 días. La Intendencia abonará el valor contra la entrega de las unidades en la ciudad de Paysandú.

El adjudicatario deberá entregar a la Intendencia de Paysandú toda la documentación necesaria para realizar la importación, y por parte de esta Administración la misma se obliga a entregar la documentación necesaria para realizarla.

## 9. GARANTÍAS A PRESENTAR

El adjudicatario, una vez notificado, si supera el 40% de la Licitación Abreviada, deberá realizar depósito de garantía de fiel cumplimiento que ascenderá al 5 % (cinco por ciento) del total adjudicado, el adjudicatario deberá presentar esta garantía dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la notificación, en la Tesorería Municipal. Los importes que se fijen por concepto de garantía de la licitación podrán depositarse indistintamente en:

- Efectivo,
- Valores públicos,
- Fianza,
- Aval Bancario,
- Póliza de Seguro de Fianza

## 10. CONSULTAS, SOLICITUD DE PRORROGA Y ACLARACIONES.

Sólo se podrán realizar por mail hasta 3 días hábiles antes de la fecha de apertura. Las respuestas serán contestadas vía mail y/o publicadas en la página web de la intendencia, [www.paysandu.gub.uy](http://www.paysandu.gub.uy) y [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy).

Correo electrónico de contacto [licitaciones@paysandu.gub.uy](mailto:licitaciones@paysandu.gub.uy).

## 11. RECEPCIÓN DE OFERTAS Y ACTO DE APERTURA

### 11.1. Lugar y recepción de ofertas

La recepción de las propuestas se realizará únicamente en línea. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas (económica y técnica) en el sitio Web, [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy)

No se recibirán ofertas por otra vía.

## 11.2. Apertura de las ofertas

### **Fecha de apertura Viernes 08 de Marzo de 2024, hora 15:00.**

En la fecha y hora indicada se efectuará la apertura de ofertas en forma automática y el acta de apertura será publicada automáticamente en el sitio Web, [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy)

Simultáneamente se remitirá a la dirección electrónica previamente registrada por cada oferente en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), la comunicación de publicación del acta.

Será de responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la dirección electrónica constituida sea correcta, válida y apta para la recepción de este tipo de mensajes. La no recepción del mensaje no será obstáculo para el acceso por parte del proveedor a la información de la apertura en el sitio web, [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy)

A partir de ese momento, las ofertas quedarán accesibles para la administración contratante y para el Tribunal de Cuentas, no pudiendo introducirse modificación alguna en las propuestas.

Así mismo, las ofertas quedarán disponibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información ingresada con carácter confidencial.

Solo cuando la administración contratante solicite salvar defectos, carencias formales o errores evidentes o de escasa importancia de acuerdo con lo establecido en el artículo 65 del TOCAF, el oferente deberá agregar en línea la documentación solicitada.

Los oferentes podrán hacer observaciones respecto de las ofertas dentro de un plazo de 2 días hábiles a contar del día siguiente a la fecha de apertura. Las observaciones deberán ser cursadas a través de la dirección de correo: [licitaciones@paysandu.gub.uy](mailto:licitaciones@paysandu.gub.uy) y remitidos por la Administración contratante a todos los proveedores para su conocimiento.

## 11.3. Junto a la oferta se deberá presentar:

- a) Recibo de compra del Pliego de Condiciones, de ser solicitado en el presente Pliego de Condiciones.
- b) Se deberá completar Formulario de Identificación del Oferente (Anexo 1, al final del presente Pliego).
- c) Información solicitada en artículos 2, 3, 7 y 8 del presente pliego.

**Solo podrán cotizar aquellos proveedores que se encuentren inscriptos EN INGRESO o ACTIVOS en RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado)**

## 11.4. Una vez adjudicado se deberá presentar

- a) Para adjudicatarios de la ciudad de Paysandú, **Certificado Único Departamental** según art. 487 Ley 17.930 Decreto 502/07.
- b) Encontrarse **ACTIVOS** en RUPE, la adjudicación no podrá recaer sobre proveedores que no cumplan con este requisito.

## **12. PLAZO DE ENTREGA**

El plazo de entrega de la mercadería se determinará claramente en la propuesta y será a partir de la notificación de la adjudicación.

## **13. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA**

Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por el término de 60 (sesenta) días, a contar desde el día siguiente de la apertura.

Vencido el plazo de mantenimiento de oferta, sin que se efectuara la adjudicación, los proponentes podrán retirar su oferta, mientras no lo hicieran, la administración dará por entendido que se ha prorrogado automáticamente el plazo de validez de la oferta por períodos iguales.

## **Artículo 14. DERECHOS DE ADJUDICACIÓN**

La Intendencia de Paysandú se reserva el derecho de adjudicar la licitación total o parcialmente la o las ofertas que considere más convenientes para sus intereses y a las necesidades del servicio, aunque no sea la de menor precio y también de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas.

La Intendencia de Paysandú se reserva el derecho de realizar la compra, según la necesidad de los trabajos a realizar.

La notificación de la resolución de adjudicación a la firma adjudicataria, constituirá a todos los efectos legales el contrato correspondiente a que refieren las disposiciones de este Pliego.

## **15. CONOCIMIENTOS DEL PLIEGO**

Por el solo hecho de participar en el llamado los interesados declaran que conocen y aceptan en todos sus términos, lo establecido en el presente pliego de condiciones.

## **16. RECEPCIÓN DE MERCADERÍA**

Es responsabilidad del proveedor entregar la mercadería y factura correspondiente en la dirección según el pedido realizado oportunamente, así como también, la descarga de la mercadería en el lugar de entrega.

La recepción e inspección se realizará, previa coordinación con Unidad Construcciones y Vivienda, pudiéndose rechazar la partida sin costo alguno para esta Administración.

La falta de cumplimiento dará lugar automáticamente a la ejecución de la garantía.

## **17. NOTIFICACIÓN**

La notificación de la resolución de adjudicación a la firma adjudicataria, constituirá a todos los efectos legales el contrato correspondiente a que refieren las disposiciones de este Pliego. Los demás oferentes se darán como notificados a través de la publicación en la página Web de Compras Estatales.

### **18. NEGOCIACIÓN**

La Intendencia de Paysandú podrá al amparo de lo establecido en el artículo 66 del TOCAF solicitar mejoramiento de ofertas y/o realizar negociaciones reservas y paralelas con la finalidad de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o precio.

### **19. MULTAS Y PENALIDADES**

Si por causas imputables al adjudicatario, no se cumpliera en la forma solicitada se le aplicará una multa equivalente al monto de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables) por cada incumplimiento.

La omisión del adjudicatario en el cumplimiento del contrato sin causa debidamente justificada será considerada como desistimiento, operándose la revocación de la adjudicación, siendo pasible de la aplicación de las sanciones previstas.

Las multas a que se haga pasible el contratista por incumplimiento de las condiciones establecidas en el presente pliego serán descontadas de los haberes que se le adeuden por cualquier concepto.

### **20. VALOR DEL PLIEGO**

El pliego de condiciones tiene el costo de \$ 500 (quinientos pesos uruguayos), el cual deberá abonarse en ABITAB o REDPAGOS previa solicitud de código en oficina de compras. La solicitud de código para pago de pliego de condiciones se hace enviando un mail a [licitaciones@paysandu.gub.uy](mailto:licitaciones@paysandu.gub.uy) con los datos de la empresa (RUT, dirección y teléfono).



**ANEXO 1**

**FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE**

**Licitación Abreviada Nro. 737**

Razón Social de la Empresa:.....

Nombre Comercial de la Empresa:.....

RUT:.....

Domicilio a los efectos de la presente Licitación.

Calle:.....Nro.:.....Localidad:.....

País.....

Correo Electrónico:.....

Teléfono:.....Fax:.....

Declaro estar en condiciones legales de contratar con el  
Estado.

Firma/s:.....

Aclaración de firmas: .....